



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA



12 9 MAY 2015

CIRCULAR No. 000158

PARA: rectores de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Municipio de Ibagué

DE: Secretaría de Educación Municipal-Dirección de Calidad Educativa

Asunto: Día Internacional de Lucha contra las Drogas

Respetados Rectores:

En 1987 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas decidió establecer el día 26 de junio de cada año como el día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, de acuerdo a las recomendaciones surgidas de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas cuya fecha de celebración fue la elegida para el día internacional.

En Ibagué se hace el acuerdo 004 del 20 de mayo del 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, BAJO LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DE LA LEY 1616 DE 2013 Y SE DEROGA EL ACUERDO 012 DE 2008."

Por lo tanto, teniendo como soporte el Marco Legal anteriormente mencionado se solicita que en el mes de junio en las Instituciones Educativas se realice el seguimiento a las estrategias pedagógicas que se han diseñado desde su contexto y entorno a la problemática identificada logrando así evidenciar el cambio cultural de los Niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Cordialmente,

AMPARO BETAUNCOURT ROA
Directora de Calidad Educativa
Secretaría de Educación Municipal

Elabora, Olga C.



Camino a la Seguridad Humana
Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiaibague.gov.co